

**SEMINARIO TALLER  
ELABORACIÓN DECLARACION DE RENTA AÑO GRAVABLE 2017 PERSONAS  
NATURALES RESIDENTES EN COLOMBIA FORMULARIO 210.  
RENTAS CEDULARES.**

## **JUSTIFICACION**

A raíz de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, las personas naturales residentes en Colombia sufren un cambio trascendental en la clasificación y forma de determinar el impuesto sobre la renta y complementario para el año gravable 2017, debiéndose precisar las cédulas a las que pertenecen los ingresos recibidos en dicho período. Una persona natural puede tener ingresos en cada una de las cinco (5) cédulas en las que se clasifica los ingresos recibidos, valga manifestar que cada cédula tiene su forma de determinación, depuración, restricciones en cuanto a tratamiento de costos y deducciones imputables a los ingresos, lo cual hace necesario que se desarrolle un ejercicio práctico de un caso de la vida real, renglón por renglón, con el fin de conocer los pormenores que conlleva la elaboración de la citada declaración.

Así mismo, se analizará el tratamiento que tienen los aportes al fondo de pensiones voluntarios en cada una de las cédulas y los límites en costos, deducciones y rentas exentas que impuso la ley a cada cédula, las cuales se desarrollaron en el Decreto Reglamentario No. 2250 de 2017.

Bajo este panorama normativo, IUS VERITAS ABOGADOS S.A.S., coloca a consideración de ustedes este Seminario Taller práctico, donde desarrollaremos renglón por renglón del formulario con todas las implicaciones que trajo la reforma tributaria para una persona natural que recibe ingresos por cada una de las 5 cédulas a saber: rentas de trabajo; pensiones; rentas de capital; rentas no laborales; dividendos y participaciones.

## **OBJETIVOS**

Al finalizar el seminario taller los participantes tienen la capacidad de:

1. Elaborar una declaración de renta dentro de las nuevas condiciones que introdujo la ley para las personas naturales residentes en Colombia.
2. Precisar los límites que impuso la ley en materia de costos, deducciones, rentas exentas para cada cédula y la tarifa aplicable a cada cédula.



3. Comprender los aspectos básicos y especiales que encierra la preparación de una declaración del impuesto sobre la renta y complementario para personas naturales.

**PROGRAMA:**

Desarrollar un ejercicio ciento por ciento (100%) práctico de una declaración de renta de persona natural que recibe ingresos por cada una de las cinco (5) cédulas que trajo la Ley 1819 de 2016, para las personas naturales. El taller será desarrollado renglón por renglón hasta culminar la declaración de renta.

En el desarrollo del taller se analizarán los aspectos que encierra cada cédula, respecto a límites de costos, deducciones, rentas exentas, tarifa, etc, lo que nos permite compaginar lo práctico y lo teórico.

Entre otros, estos son algunos aspectos sustanciales del impuesto sobre la renta que se analizarán en el desarrollo del seminario.

1. Hechos que convierten a una persona natural residente en declarantes del impuesto sobre la renta y complementario por el año 2017.
2. Tratamiento de los costos, deducciones, rentas exentas para cada cédula.
3. Tratamiento de los aportes voluntarios al fondo de pensiones en cada cédula.

**Nota:** Indispensable llevar computador para desarrollar el taller.

**DIRIGIDO A:**

Empresarios, contadores, revisores fiscales, auditores, jefes de impuestos, asesores tributarios, gerentes generales, gerentes financieros, gerentes de recursos humanos, jefes de nómina, administradores, auxiliares contables y de nómina, abogados, y en general, a todas las personas del área administrativa responsables de los aspectos fiscales sobre los pagos laborales.

**LUGAR Y HORARIO:**

El evento se llevará a cabo en las siguientes ciudades y en las fechas que a continuación se enuncian.



<b>Ciudad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Dirección</b>	<b>Fecha</b>
Santiago de Cali	Hotel Four Points By Sheraton. Salon Guayacan	Calle 18 Norte No. 4N – 08.	06 de Junio de 2018.
Bucaramanga	Hotel la Triada. Salón Flamingo.	Cra. 20 #34- 22.	08 de Junio de 2018.
Popayán	Hotel San Martín.	Carrera 9 #18N-40	13 de Junio de 2018.
Bogotá	Hotel Grand Park	Cra. 5 #23-34	20 de Junio de 2018.
Neiva	GHL Style	Carrera 16 No. 42 - 195	22 de Junio de 2018.
Barranquilla	Hotel Barranquilla Plaza	Cra 51 B # 79 – 246.	29 de Junio de 2018.

Incluye refrigerios, almuerzo, material, certificado de asistencia.

## CONFERENCISTA

### Martín Emilio Rey Castillo

Abogado y Contador Público de la Universidad del Cauca, con especialización en Gerencia de Impuestos de la misma universidad y en Instituciones Jurídico Procesales de la Universidad Nacional en Convenio con la Universidad de San Buenaventura Cali. Adelantó estudios en el curso de Especialización en Derecho Tributario Internacional de la Universidad de Salamanca, España. Actualmente, aspirante al título de Master en Fiscalidad Internacional en la Universidad de la Rioja, España.



### Experiencia laboral

Dieciocho (18) años dedicados a la consultoría y asesoría tributaria. Trabajó en Restrepo & Londoño S.A. por espacio de doce (12) años en el departamento jurídico, y en la actualidad es socio de Ius Veritas Abogados S.A.S. empresa dedicada a la consultoría tributaria con sede en la ciudad de Santiago de Cali. <http://www.iusveritas.com>

Catedrático en posgrados en diferentes universidades del país en el posgrado de gerencia tributaria y en la especialización en derecho de familia en la Universidad del Cauca en el módulo de impuestos.

Apoderado judicial de diferentes empresas nacionales y multinacionales en procesos tributarios, tanto en vía administrativa como la judicial. Actor exitoso en procesos de Acción pública de nulidad de normas del orden nacional o territorial. Conferencista en seminarios a nivel nacional.



## INFORMES E INSCRIPCIONES:

Reserve su cupo con Oscar Eduardo Largo Castillo. En el PBX 3816601 de Cali; Whatsapp: 318-7729377, 317-5020906, o en los siguientes correos electrónicos: info@iusveritas.com, mercadeo@iusveritas.com.

**NOTA:** Toda participación deberá ser pagada en forma anticipada a nombre de **IUS VERITAS ABOGADOS S.A.S.**, NIT 900.316.828-3, en la siguiente cuenta:

- Cuenta corriente número 21003238849 Banco Caja Social de Cali.
- ✓ Los pagos se pueden hacer mediante transferencia electrónica.

Favor enviar copia de la consignación o del reporte de la transferencia a los correos electrónicos antes citados.

## NOTA:

En el evento de que una persona pague el valor de su participación al seminario y no pueda asistir, dicho valor queda reservado para futuros eventos que realice nuestra compañía siendo registrados **como ingresos recibidos por anticipado**.

**¡Los esperamos! Contamos con su apoyo.**

Cordialmente,

**MARTÍN EMILIO REY CASTILLO**  
**IUS VERITAS ABOGADOS S.A.S.**

**VÍCTOR HUGO BECERRA HERMIDA**  
**IUS VERITAS ABOGADOS S.A.S.**

